



La Esperanza, 23 de noviembre del 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

el Proveído N° 004724-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 23 de noviembre 2023, de la Gerencia, relacionado con la rectificación del Plan Anual de Contrataciones del PECH 2023; y los documentos que obran como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 232-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 12 de setiembre 2023 se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 del PECH a fin de incluir los procedimientos de selección para la contratación de los bienes, servicios y obras incluidos en el Listado señalado en el Decreto de Urgencia N° 032-2023, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 214-2023-GRLLGOB/PECH, de fecha 28.08.2023; entre ellos la obra "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI N° 2593295 y la Supervisión correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 327-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de noviembre 2023, se aprobó el Expediente Técnico Modificado de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", considerando dos componentes: 1 Obras Civiles; y 2 Componente Hidromecánico y Electromecánico; de acuerdo al detalle contenido en los Anexos que forman parte de dicha resolución gerencial;

Que, mediante Informe N° 117-2023-GRLL-GOB/PECH-06.4-CAES, de fecha 23 de noviembre 2023, el responsable del PAC – SIGA -SEACE informa sobre la necesidad de rectificar el PAC 2023 de acuerdo a los informado por la Subgerencia de Obras a través del Informe N° 000067-2023-GRLL-PECH-SGO;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2023 de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

